

Conocí a Antonio Iglesias (Madrid, 1940) en la primavera de 2007, cuando el autor del informe que tienen en sus manos ya había concluido mi trabajo como perito para el tribunal que juzgó el atentado terrorista del 11-M. Desde el primer momento me llamó la atención su manera pausada de hablar, su precisión en el lenguaje y, sobre todo, su prudencia a la hora de emitir juicios de valor.

Iglesias fue designado perito por la Asociación de Ayuda a las Víctimas del 11-M. Formaba parte del grupo de cuatro profesionales independientes nombrados por tres de las acusaciones particulares y la defensa de uno de los acusados. Junto a otros cuatro peritos oficiales (dos de la Policía Científica y otros dos de la Guardia Civil), que también recibieron dicho encargo por parte de la asociación dirigida por Pilar Manjón, integraron el equipo -por llamarlo de alguna forma- que se encargó de volver a analizar los restos de explosivos supuestamente utilizados el 11 de marzo de 2004.

Iglesias, licenciado en Ciencias Químicas por la Universidad Complutense de Madrid, con una larga trayectoria profesional en la empresa privada y también como perito en procesos judiciales (actuó, por ejemplo, en el caso Boliden-Apirsa) y reconocido experto en la técnica de análisis conocida como cromatografía de gases, había seguido el 11-M como lector de periódicos, y no tenía las ideas muy claras sobre el caso cuando le llamó José María de Pablo, abogado de la Asociación de Ayuda a las Víctimas del 11-M, para que interviniera en nombre de la misma en la pericia que había ordenado el tribunal presidido por Javier Gómez Bermúdez, a la sazón presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.

De Pablo e Iglesias no se conocían. El letrado llegó a él a través de una página web (Tesauro) en la que aparecía su nombre. Iglesias no tenía ninguna tesis sobre lo que ocurrió en el atentado, se encontraba bastante confuso y, desde luego, no tenía ni idea de las vicisitudes que le esperaban cuando aceptó el encargo que le fue encomendado el 8 de enero de 2007.

Un año después de que se emitiera la sentencia, en el otoño de 2008, durante el curso de un almuerzo, Iglesias me comentó que estaba a punto de concluir un trabajo al que había dedicado casi un año y que suponía una revisión del informe que en su día se presentó ante el tribunal sobre los explosivos utilizados en el atentado.

No hay nada más obstinado que un hombre de ciencia. Iglesias había revisado una por una todas las pruebas que se llevaron a cabo en el laboratorio de la Policía Científica durante los más de cien días que duró la pericia ordenada por el tribunal.

Cuando le pregunté sobre los motivos que le habían llevado a indagar de nuevo en aquel arduo trabajo me contestó sin dudar: «Me gusta hacer las cosas con lógica, precisión y sosiego. La cantidad de irregularidades que se produjeron durante la realización de la prueba, así como las dificultades que tuvimos para exponer nuestro criterio durante la vista oral, me llevaron a ponerme manos a la obra. Era una obligación moral conmigo mismo, con la profesión química y, sobre todo, con las víctimas».

En la introducción que hace Iglesias a su informe de revisión de la pericia añade otras razones: la necesidad de hacer un análisis crítico sobre la bondad de los métodos empleados; los datos que se conocieron a posteriori durante la vista oral; la dinámica impuesta por el director de la pericia (Alfonso Vega, perito de la Policía Científica); y, finalmente, las conclusiones sesgadas que estableció la sentencia sobre la masacre.

Iglesias no ha realizado nuevas pruebas en laboratorio. No podía hacerlo, toda vez que los vestigios sobre los que trabajó durante la pericia están bajo custodia policial. Su labor se ha centrado en la revisión de todos los análisis que se llevaron a cabo (centenares de pruebas agrupadas en 26 tomos) y, sobre todo, en la interpretación de algunos de los resultados que, por distintos motivos, no se pudo hacer en su día de manera ajustada y que supone, como veremos, un varapalo sin precedentes a la teoría oficial, según la cual los terroristas utilizaron Goma 2 ECO -y sólo Goma 2 ECO- para hacer saltar por los aires los trenes de cercanías en aquel terrible atentado que cambió la historia de España.

Posteriormente entraremos en profundidad en cada uno de los aspectos de esta investigación, pero como adelanto de lo que contiene este estudio científico, al que llamaremos «Informe Iglesias», y que ha sido visado por el Colegio Oficial de Químicos de Madrid, resaltaré dos de sus más esclarecedoras conclusiones. La primera, que es «altamente probable» que al menos en el foco número 3 de la estación de El Pozo estallara Titadyn. En ningún caso en ese foco estalló Goma 2 ECO. La segunda, que las muestras M-2 (resto de explosivo hallado en la furgoneta Renault Kangoo) y M-3 (la muestra patrón de dinamita Goma 2 ECO utilizada para cotejo con la anterior) «provienen del mismo cartucho».

La primera de estas conclusiones (el «altamente probable», para un científico, significa estar en el umbral de la certeza absoluta) es de por sí lo suficientemente trascendental como para replantearse de forma completa el relato oficial de los hechos.

Como recordarán los que hayan seguido la investigación del 11-M, el único resto recogido de los focos de las explosiones que no fue lavado en el laboratorio de los Tedax y que pudo ser analizado por los peritos designados por el tribunal se corresponde con un polvo de color rojizo que, según los primeros análisis, se trataba de un inofensivo polvo de extintor (la difracción por rayos X detectó en el laboratorio sólo dos compuestos inorgánicos: sulfato amónico y fosfato amónico). Dicho vestigio fue recogido por los Tedax en el foco 3 de la estación de El Pozo. Pues bien, al aplicarle los peritos nombrados por el tribunal la cromatografía de gases a dicha muestra (conocida como M-1) el análisis detectó todos los componentes del Titadyn: nitroglicerol, DNT (dinitrotolueno) y nitroglicerina. Además, también se encontró dibutilftalato. Ni el DNT ni la nitroglicerina forman parte de los componentes de la Goma 2 ECO, pero sí del Titadyn.

Sin embargo, ante lo que suponía un revés inaudito para las tesis sostenidas por la Fiscalía, los peritos oficiales echaron mano de la aparición del dibutilftalato (que sí forma parte de la Goma 2 ECO) para sostener que en ese foco también podría haber estallado dicho explosivo. De hecho el dibutilftalato fue un elemento clave para que la sentencia sostuviera que «no se sabe con certeza absoluta la marca de dinamita que explotó en los trenes». Aunque, según añade el escrito del tribunal, la mayor parte del explosivo provenía de la mina Conchita.

Pero, y éste es uno de los hallazgos relevantes del Informe Iglesias, a los peritos les pasó desapercibido un hecho de gran importancia. Una de las pruebas que hicieron en el laboratorio, con el objeto de determinar con exactitud todos sus componentes, fue el análisis de una muestra de Titadyn. Dicha muestra patrón fue facilitada a los peritos por la Guardia Civil, y procedía precisamente de la incautación de dicho explosivo a ETA cuando se produjo la detención de un comando en Cañaveras, justo dos semanas antes del atentado del 11-M. Pues bien, el cromatógrafo de gases detectó, además de los elementos ya mencionados, el dibutilftalato.

Por tanto, según señala Iglesias en su informe, la aparición del dibutilftalato «nos mueve a no considerarlo un compuesto diferenciador de la Goma 2 ECO y el Titadyn». Este dato sustenta lo que ya podemos afirmar que es toda una evidencia: al menos en el tren de El Pozo estalló Titadyn y no Goma 2 ECO.

La segunda de las conclusiones antes apuntada arroja luz sobre una sospecha latente durante todo el proceso: la comisaría de los Tedax, al mando de Juan Jesús Sánchez Manzano, pudo manipular las pruebas para orientar la investigación hacia un único explosivo y, por tanto, hacia una autoría concreta.

Las muestras M-2 y M-3 contienen los componentes de la Goma 2 ECO, efectivamente, pero ambas incluyen un componente ajeno a la misma: la metenamina (que sí forma parte de otro tipo de explosivos. Por ejemplo el utilizado por ETA en el atentado del aparcamiento de la terminal T-4 de Barajas, que supuso el fin de la tregua). Este hecho (que las dos contengan el mismo elemento ajeno a su composición), junto a la similitud de sus gránulos de almidón al observar por microscopio las dos muestras tras ser tintadas con una disolución IK (ioduro potásico, que se usa para detectar el almidón que hace de aglomerante en las dinamitas), sólo puede llevar a dos conclusiones: o las dos estuvieron almacenadas juntas antes de su análisis, o las dos proceden del mismo cartucho.

La primera de las hipótesis hay que descartarla de plano, ya que la muestra de la Kangoo se llevó directamente al laboratorio de la Policía Científica tras ser encontrada en la Renault Kangoo, mientras que la muestra patrón provenía del almacén de los Tedax.

Parece evidente que Sánchez Manzano, mucho antes de que se localizara la mochila de Vallecas, ya parecía tener decidido que el explosivo utilizado por los terroristas era Goma 2 ECO y no Titadyn, y por ello remitió al laboratorio de la Policía Científica una muestra de aquel explosivo para el cotejo por parte de sus facultativos.

El Informe Iglesias, por tanto, no sólo desmonta la tesis de que los terroristas utilizaron como único explosivo la Goma 2 ECO procedente de mina Conchita (lo que, como hemos dicho, establece la sentencia), sino que pone de relieve la actuación irregular del máximo responsable de los Tedax.

Manzano mete la pata

El asunto de los explosivos no habría despertado ninguna polémica si no hubiera sido por la torpeza del propio Sánchez Manzano. Efectivamente, el comisario jefe de los Tedax, en su comparecencia ante la Comisión de Investigación del 11-M, que tuvo lugar el 7 de julio de 2004, a una pregunta del diputado del PP Jaime Ignacio del Burgo sobre la composición del explosivo usado por los terroristas, respondió: «He dicho que los restos de los focos de las explosiones llegan a la unidad a las 12.30; se inicia su análisis y se obtienen los primeros resultados en torno a las 14.00 horas [del 11 de marzo]. En algunos casos (en concreto en ocho de los diez focos), no en todos, cuando se hace el análisis de los restos del foco de la explosión logramos encontrar restos de nitroglicerina, y la nitroglicerina es el componente de todas las dinamitas».

Posteriormente, durante el mismo interrogatorio, pero esta vez a preguntas del diputado del Grupo Mixto José Antonio Labordeta, Sánchez Manzano volvió a insistir sobre el mismo tema: «A las 14.00 horas, como son muestras obtenidas en los restos que ha dejado la explosión, lo único que se puede averiguar es que es dinamita, porque lo único que se puede encontrar es nitroglicerina, que es componente común en todas las dinamitas».

El ex ministro del Interior, Ángel Acebes, también durante su comparecencia ante la Comisión de Investigación del 11-M que tuvo lugar el 28 de julio de 2004, volvió a resaltar que el elemento encontrado en los restos de las explosiones era «nitroglicerina, el componente de la dinamita», siguiendo la línea argumental del experto Sánchez Manzano.

En la misma mañana del 11 de marzo de 2004, tanto la agencia oficial de noticias EFE como Europa Press emitieron notas en las que, citando fuentes policiales, hablan de la nitroglicerina como uno de los elementos del explosivo utilizado por los terroristas.

La intervención de Sánchez Manzano pasó desapercibida respecto a ese asunto. El jefe policial apareció ante sus señorías como un técnico cualificado que defendió en todo momento la profesionalidad y el buen hacer de su unidad y, naturalmente, de sí mismo como su máximo responsable.

Sin embargo, dos años más tarde, en julio de 2006, fue precisamente un miembro de los Tedax quien me llamó la atención sobre un detalle al que nadie había prestado atención:

-¿Tienes las actas del Congreso en las que se recogen las intervenciones durante la Comisión de Investigación del 11-M? -me preguntó.

-Sí, por supuesto -le contesté.

-Busca la comparecencia de Sánchez Manzano. Fíjate bien en qué componente menciona cuando habla del explosivo -me dijo en tono un tanto misterioso.

Esa misma tarde me llamó por teléfono (siempre utilizaba una cabina para contactar conmigo).

-Y bien: ¿qué has descubierto? -inquirió, a sabiendas de lo que iba a responderle.

-Habla de nitroglicerina en un par de ocasiones. Dice que es un componente de la dinamita -le respondí con la sensación de estar siendo sometido a un examen por mi interlocutor.

-¿Qué fue lo que estalló en los trenes? -volvió a la carga.

-Goma 2 ECO, el explosivo que les vendió Suárez Trashorras -contesté con la misma seguridad que si me hubiese preguntado que si tras la noche viene el día.

-Ah, o sea, que Goma 2 ECO. Pues mira en los informes de la Policía que están incorporados al sumario a ver si te aparece la nitroglicerina como un compuesto de la Goma 2 ECO. Si es así te invito a lo que quieras. -Y colgó.

Con la excitación propia de quien está a punto de descubrir un dato que podía dar un vuelco a la investigación me puse a revisar toda la documentación que, durante meses, había ido ordenando en mis carpetas.

Tanto en los informes de la Policía Científica como en los de la Guardia Civil existía una coincidencia absoluta en cuanto a las sustancias componentes de la Goma 2 ECO: nitrocelulosa, nitrogricol, nitrato amónico, ftalato de dibutilo (o dibutilftalato) y carbonato cálcico. En ninguno

de los informes remitidos al juez instructor en el sumario 20/2004 se mencionada la nitroglicerina como compuesto de la Goma 2 ECO.

El día 11 de julio de 2006 El Mundo publicó en su portada la contradicción entre lo declarado por Sánchez Manzano ante la Comisión de Investigación y los análisis que se realizaron en su día sobre los explosivos del atentado. Aquello fue un auténtico bombazo (perdónenme el símil).

El ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, mantuvo por aquellos días varias conversaciones con el director de El Mundo, Pedro J. Ramírez, en las que intentó excusar al jefe de los Tedax, al que definió como «un buen profesional al que no nombramos nosotros, sino el PP». «Fue una confusión -argumentó el ministro-. Mira, yo que soy químico, te puedo decir que es fácil confundirse, sobre todo con un compuesto que forma parte de las dinamitas. No le deis más vueltas: Sánchez Manzano se ha equivocado. Eso es todo», concluyó Rubalcaba.

Unos días más tarde, el 17 de julio, El País publicó una nota remitida a dicho diario por el propio Sánchez Manzano en la que éste argumentaba su supuesto error: «Se debió a la asociación del citado término con la palabra dinamita, ya que la nitroglicerina está exclusivamente ligada a las dinamitas en general y no a ninguna en concreto, siendo en este contexto explicitado en el que se produjo, es decir, por asociación natural». Desde luego, si algo no tenía el comisario jefe de los Tedax era el don de la palabra.

La noticia tuvo tal repercusión que el propio juez instructor, Juan del Olmo, abrió una investigación, que mantuvo durante meses secreta, sobre este asunto (diligencias previas 147/2006, que se incluyen en una pieza separada sobre el explosivo utilizado el 11-M, abierta tras cerrarse el sumario).

Precisamente el mismo día en que El País publicaba la citada nota (17 de julio de 2006), Sánchez Manzano acudió a declarar ante Del Olmo, en una comparecencia de la que sólo se informó a la fiscal Olga Sánchez y a los abogados de Pilar Manjón. ¿Qué le dijo nuestro comisario jefe al juez? No se pierdan la transcripción de sus palabras recogidas en la declaración: «Es errónea la afirmación vertida por él en el sentido de que se identifica en los focos de las explosiones nitroglicerina y que tal expresión, en el contexto en que la estaba pronunciando, se estaba refiriendo en general a los focos de las explosiones de cualquier atentado, no en concreto a las del 11-M, en las que intervino su unidad».

Maravilloso. Por un lado Manzano dice que confundió dinamita con nitroglicerina y, por otro, afirma que al comparecer en la Comisión del 11-M no se refirió a dicho atentado, sino a «cualquier atentado». Por suerte para Sánchez Manzano, Manuel Marraco (uno de los periodistas de El Mundo que más atinadamente ha informado sobre el caso desde el área de Tribunales) no logró hacerse con el acta de su declaración ante el juez hasta el mes de enero de 2007.

De todas formas, no deja de sorprender que con tan sólo veinticuatro horas de diferencia (dando por hecho que su explicación reproducida entre comillas le fuera remitida a El País un día antes de su publicación, es decir, el 16 de julio), Sánchez Manzano pudiera utilizar dos argumentos tan dispares para justificar su presunto error: la asociación de las palabras dinamita y nitroglicerina (versión periodística) y, por otro lado, que no se estaba refiriendo al 11-M, sino a los focos de las explosiones de cualquier atentado (versión mantenida ante Del Olmo). Como dice el refrán, se pillá antes a un mentiroso que a un cojo.

Mi fuente, un Tedax de gran experiencia, había logrado su objetivo. No sólo nos había puesto sobre una pista que hacía tambalearse lo que hasta esa fecha era una verdad incontestable (que los terroristas habían utilizado Goma 2 ECO), sino que nos orientó hacia las inauditas circunstancias en las que se había producido la investigación sobre un elemento fundamental: el arma del delito.